



La Serena

LA SERENA, 05 SEP 2024

DECRETO N° 2397 /

VISTOS:

El memorándum n° 7130-383/2024 de la Sección de Tesorería Municipal al Departamento de Finanzas, ambos de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 30 de agosto de 2024, en el cual envía el ord. n° 257-L del Departamento de Documentación vial de la Dirección de Tránsito y Transporte Público y la consulta de pago por RUT del contribuyente; la consulta de pago por RUT, de fecha 30 de agosto de 2024, emitida por la Sección de Tesorería Municipal, donde se acredita el pago; el ordinario N° 257-L, de fecha 29 de agosto de 2024, del Departamento de Documentación Vial, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público a la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando la gestión de devolución de dinero a nombre de don Felipe Antonio Carmona Leiton; la carta de Felipe Antonio Carmona Leiton a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha de 29 de agosto de 2024, solicitando la devolución de dinero por concepto ampliación de licencia de conducir clase D ; la orden de ingresos N° 568021 de fecha 1 de agosto de 2024; la Ordenanza Municipal N° 7, de fecha 30 de octubre de 2023, sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios vigentes para el año 2024; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N° 18.290, de Tránsito; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante el ordinario N° 251-L, de fecha 27 de agosto de 2024, el jefe del Departamento de Documentación Vial, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, solicita a la Sección de Tesorería Municipal, de la Dirección de Administración y Finanzas, la devolución del dinero enterado por don Felipe Antonio Carmona Leiton a la I. Municipalidad de La Serena, por concepto de pago de ampliación de licencia de conducir clase D, señalando como fundamento que además se cobró por control clase B la cual está vigente.
- 2.- Que, lo anterior, fundado en el requerimiento del interesado a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha de 29 de agosto de 2024, quien además solicita que la devolución se realice a la cuenta del Banco Estado.
- 3.- Que, de acuerdo a la orden de ingresos N° 568021 de fecha 1 de agosto de 2024, se acredita el pago del señor Carmona Leiton por la suma de \$69.401, por concepto de cambio de ampliación clase D.
- 4.- Que, en cuanto a la solicitud de devolución, al no haberse prestado por el municipio el servicio de control clase B, no existiendo en definitiva una contraprestación, exceptuando la ampliación de licencia de conducir clase D, la fotografía y el certificado de antecedentes, cuyo valor es de \$29.860, procede la devolución de \$39.541.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la devolución de la siguiente cantidad de dinero, al contribuyente que se individualiza, por el concepto y motivo que se indica:

NOMBRE	Felipe Antonio Carmona Leiton
RUN	
MONTO	\$39.541
CONCEPTO	Pago por ampliación de licencia de conducir clase D
MOTIVO	No realizará el trámite por traslado a otra ciudad.
FORMA DE DEVOLUCIÓN	Transferencia a la cuenta del Banco Estado

2. **COMUNÍQUESE** al interesado al correo electrónico por la Secretaría Municipal.
3. **IMPÚTESE** la devolución al ítem del presupuesto municipal 215.26.01.001.000.000, por la cantidad de \$39.541.
4. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, el Departamento de Finanzas deberá efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este decreto.
5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección de Tránsito y Transporte Público
 - Dirección de Control Interno
 - Sección Papeles e Informaciones
- RJJ/FLM/MAR/MMG/BMA/oma